

Piden ley de protección incluyente

NOÉ ÁLVAREZ

Periodistas, defensores de derechos humanos, legisladores y especialistas plantearon como prioridad la necesidad de que la nueva ley de protección a periodistas no solo garantice la libertad de expresión sino que también incluya de forma explícita a sectores históricamente excluidos, como periodistas indígenas, personas de la comunidad LGBTQ+, trabajadores freelance y personas con discapacidad.

En el Cuarto Foro de Análisis de Reformas a la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos 2025 en el Congreso local, el periodista Raúl García Viquez, representante de la Red 100 Periodistas por el Estado de México, resaltó avances como la eliminación del delito de ultrajes a la autoridad, la incorporación de periodistas al IMSS-Bienes-

Esta propuesta buscará consolidar una ley integral que reconozca las condiciones reales, complejas y diversas en las que se desarrolla la labor periodística

tar, la implementación de un nuevo protocolo estatal de actuación policial

Refirió que a lo largo de este tiempo se han realizado 22 capacitaciones en 15 municipios, la firma de cinco convenios interinstitucionales y la aceptación de 47 de 50 solicitudes de protección, beneficiando ya a 63 personas.

Subrayó que la reforma en curso nace desde las bases y busca crear un marco normativo con un enfoque diferenciado e interseccional, que responda a la pluralidad del ejercicio periodístico en el Edomex.

Desde el ámbito legal, el consultor jurídico Javier Martínez Cruz, asesor de la iniciativa, afirmó que el Estado de México está marcando un precedente nacional al impulsar una ley de protección con visión de futuro. Sin embargo, advirtió que la Constitución del Estado de México no garantiza de forma expresa la libertad de prensa, lo que vuelve indispensable una reforma constitucional que fortalezca los derechos fundamentales de quienes ejercen la labor informativa.

El foro también contó con el respaldo de algunos legisladores como el diputado Samuel Hernández, quien calificó este esfuerzo como "histórico" y recordó que proteger a periodistas y defensores no es un privilegio otorgado por el Estado, sino un deber constitucional y moral.

También se sumó la diputada Ana Yuritzi Leyva, quien denunció que ejer-

cer el periodismo en la entidad mexicana aún implica graves riesgos, como amenazas, desplazamientos forzados y criminalización.

Durante la intervención de la periodista Veneranda Mendoza, alertó que la actual ley aún no cubre temas fundamentales como la seguridad social, la protección laboral, el acceso a defensa jurídica ni las condiciones estructurales para prevenir agresiones. Además, denunció el uso de figuras legales ambiguas, como las acusaciones de violencia política en razón de género, para acallar voces críticas.

Asimismo, este cuarto foro forma parte de un ciclo de encuentros que culminará con la presentación, en septiembre de 2025, de un documento maestro de reformas ante la 62 Legislatura local, que buscará consolidar una ley integral que reconozca las condiciones reales, complejas y diversas en las que se desarrolla la labor periodística y de defensa de derechos humanos en la entidad.